

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial (convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 8-1971).

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial (convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 8-1971):

Admitidos

Don Diego Payán Andújar.
Don Luis Pascua San Miguel.
Don Antonio Ramírez Córcoles.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base V de la convocatoria de oposición.

Almería, 4 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.811-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes a una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial (convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de agosto de 1971).

Lista de aspirantes a una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial (convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de agosto de 1971):

Admitidos

Doña María del Mar Contreras Domínguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base V de la convocatoria de oposición.

Almería, 6 de noviembre de 1971. El Presidente.—6.810 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso anunciado para cubrir la plaza de Archivero Bibliotecario de esta Corporación.

El ilustrísimo señor Presidente ha resuelto admitir al concurso anunciado para cubrir la plaza de Archivero Bibliotecario de esta excelentísima Diputación a los dos aspirantes que lo han solicitado, y son:

D.ª Antonia Fajardo Caldera.
D. Antonio Rubio Rojas.

Cáceres, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario —6.835 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial (Sección Eléctrica) para prestar servicios de depuración de aguas, así como conservación y explotación de estas instalaciones.

En el número 133 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 5 de noviembre del año actual, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial (Sección Eléctrica) para prestar servicios de depuración de aguas, así como conservación y explotación de estas instalaciones en la Diputación Provincial de Santander, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, incluida en el grupo B), Técnicos; subgrupo b), Técnicos Auxiliares, con el grado retributivo 12 de la Ley 108/1963 y disposiciones complementarias, dotada de un sueldo base de 52.500 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 18.060 pesetas, también anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander a 10 de noviembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—6.821-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe la lista de solicitantes admitidos provisionalmente al concurso restringido de méritos, convocado para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana.

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente al concurso restringido de méritos, convocado para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana de este excelentísimo Ayuntamiento:

- 1.º Don José Luis Arredondo López.
- 2.º Don Angel Alonso-Alegre Peña.

Casas Consistoriales de Bilbao a 15 de noviembre de 1971.—El Secretario general —6.970-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado.

Lista definitiva y Tribunal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de noviembre de 1971, acordó aprobar la siguiente lista definitiva, así como el Tribunal que ha de juzgar el concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 13 de julio de 1971, y «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1971:

Admitidos

Doña Margarita Alvarez Peña.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal designado ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor de la Universidad de Oviedo, en representación del Profesorado oficial del Estado, como titular, y don Rafael Juevas Martínez, Profesor del mismo Centro, como suplente; don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado-Jefe, de esta provincia, como titular, y don Manuel Alvarez-Valdés y Valdés, como suplente; don Luis Arce Monzón, Secretario interino del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y don Celestino Fernández y Fernández Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, que actuará de Secretario del Tribunal.

Oviedo, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—6.849-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición a plaza de Oficiales administrativos.

Relación de aprobados, que se hace pública, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1971, de 27 de junio:

1. Don José Luis González Pérez.
2. Doña María Dolores Fernández Junquera.

Oviedo, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—6.944 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre pasado, acordó admitir al citado concurso, por reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, del 31 de mayo del año en curso, a los siguientes aspirantes:

Don Miguel Arriaga López.
Don Sebastián Díaz Rodríguez.
Don Tomás Hernández González.
Don Sergio F. Bonnet Suárez.
Don Francisco Javier Riquelme Soler.

Don Agustín Antonio Rodríguez de la Sierra López.
Don Antonio López Artacho.
Doña Marina Amparo Castelló García.

Al propio tiempo, y por no reunir las condiciones de las bases de la convocatoria, acordó excluir de la presente lista de admitidos al referido concurso a doña María del Carmen Hodgson Lecuona, don Gregorio Pastor López y don Emiliano Oliva Rodríguez, por pertenecer al grupo A, subgrupo e), «Plazas especiales asimiladas a Técnico-administrativo», y corresponder las plazas de Jefe de Negociado objeto del concurso al subgrupo c), «Técnico-administrativo».

Contra esta relación provisional de admitidos y excluidos puede entablarse la correspondiente reclamación durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», elevándose automáticamente a definitiva de no formularse reclamación alguna contra ella.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario general interino, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Loño Pérez.—6.945-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de la Oficina Técnica.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de la Oficina Técnica:

Admitidos

Don José Manuel Fiestas Coll.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Arrecife, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—6.829-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se dispone la revisión del Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos.

Excmos. Sres.: El Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos en las obras de carácter oficial hoy día vigente en España fué aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 8 de abril de 1964.

La aprobación se hizo con una vigencia de cinco años, período que se consideraría prorrogado, salvo que la Presidencia del Gobierno dispusiera lo contrario.

Desde aquella aprobación han tenido lugar nuevas investigaciones y adelantos tecnológicos que aconsejan llevar a cabo una revisión del repetido pliego.

Se considera oportuno que esta revisión se realice por los mismos Organismos y Entidades que colaboraron en la última redacción, recogiendo también los puntos de vista de los fabricantes de este tipo de materiales que estarán representados en el grupo de trabajo correspondiente.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas, Industria y Vivienda,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Primero.—En un plazo máximo de dieciocho meses se procederá a la revisión del Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos en las obras de carácter oficial.

Segundo.—El texto será revisado por una Comisión presidida por el Presidente de la Comisión Interministerial Permanente del Hormigón (Decreto 2987/1968, de 20 de septiembre) y formada por dos representantes de cada uno de los Ministerios de Obras Públicas, Industria y Vivienda, correspondiendo la secretaría de la misma al Jefe del Gabinete de Organización y Normas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas.

Tercero.—El estudio previo de la revisión del Pliego lo realizará un Grupo de Trabajo, según las directrices que le señale la Comisión Interministerial correspondiente.

Este grupo de trabajo estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Secretario de la Comisión Interministerial establecida en 2.

Vocales:

Un representante del Ministerio de Obras Públicas, a propuesta del Laboratorio Central de Ensayos de Materiales.

Un representante del Ministerio de Industria.

Un representante del Ministerio de la Vivienda, a propuesta de la Exposición Permanente de la Construcción (EXCO).

Un representante de los fabricantes españoles de conglomerantes hidráulicos.

Un representante del Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y del Cemento del Patronato Juan de la Cierva, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La secretaría, organización y coordinación de las tareas de este Grupo de Trabajo serán encomendadas al Gabinete de Organización y Normas Técnicas de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, Industria y Vivienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de noviembre de 1971 por la que se desarrolla el Decreto-ley 16/1971, de 28 de octubre, concediendo beneficios fiscales a los damnificados en las inundaciones de Barcelona y Gerona.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18800, primera columna, apartado primero, párrafo segundo, línea catorce, y donde dice: «... Cidreras...», debe decir: «... Vidreras...».

En la misma página, segunda columna, apartado cuarto, párrafo quinto, línea segunda, y donde dice: «Los acuerdos que dicten los Delegados de Hacienda serán imputables...», debe decir: «Los acuerdos que dicten los Delegados de Hacienda serán impugnables...».

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declara nulo y sin valor el billete que se cita, correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1971.

Habiendo sufrido extravío al remitirse para su venta el billete de la serie 1.ª número 61.331, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 15 de diciembre actual, este Servicio Nacional, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de la vigente Instrucción de Loterías, ha tenido a bien declarar nulo y sin valor dicho billete a efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta de la Hacienda.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—7.761-E.